INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecisiete de Enero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2013-0039

ACÉPTASE la renuncia del poder elevada en el anterior escrito por la abogada CAROLINA ABELLO OTÁLORA, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

lyvc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de enero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 002

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria